

Rad No.: 26-240-121053

Barranquilla, 04/05/2026

Señor(a)
DARISMIT HERNANDEZ OROZCO
Calle 3B No. 5E - 22
Aracata (Magdalena)

Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación – Resolución No. SSPD - 20268200287215 DEL 13/04/2026 Expediente No. 2021820390146689E

En atención a la Resolución No. SSPD - 20268200287215 DEL 13/04/2026 Expediente No. 2021820390146689E, recibida en nuestras oficinas el día 15 de abril de 2026, radicada bajo No. 26-009819, mediante la cual se resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió el fallo proferido por GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos informarle que de conformidad con lo establecido en el *ARTÍCULO PRIMERO* de la citada Resolución, la Empresa modificó, la decisión administrativa No. 155210733 de 03/11/2020, proferida por GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, por lo que, nos permitimos informarle que la Empresa, realizó las notas crédito correspondientes de conformidad con lo expuesto en las consideraciones del fallo.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

WENLEZ/73
239761691